

## PRESENTACIÓN

Dentro del apoyo a proyectos interdisciplinarios del Programa Universitario de Energía, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, realizó durante 1989 la investigación sobre el Régimen Jurídico de la Energía en México.

El estudio fue realizado por tres investigadores que se avocaron al análisis de tres grandes áreas del régimen jurídico de la energía: la general, que es una introducción al tema y un análisis de la legislación al respecto, con un primer intento de sistematización; el aspecto constitucional abordado desde una perspectiva histórica y crítica y en último término, el aspecto práctico del problema del uso racional de la energía en el sector laboral, a través del análisis de la jornada de trabajo.

Los temas fueron elaborados a sugerencia del Programa Universitario de Energía, que dentro de sus finalidades tiene el identificar campos de investigación y desarrollo interdisciplinario y multidisciplinarios en el área de la energía, y había detectado un serio vacío en materia jurídica.

Como primera conclusión en el ámbito jurídico podemos afirmar, que hace falta una serie de análisis de especialistas que en otras ramas del derecho puedan aportar bases para el desarrollo del sector.

Un ejemplo de ello, son temas tales como, el régimen de propiedad minera y su relación con el sector energético, los hidrocarburos, la rama petroquímica, la energía nuclear, es decir, falta llenar un espacio con puntos de vista jurídicos para conformar doctrina jurídica en materia de energía.

Un reconocimiento especial a los doctores Mariano Bauer y Juan Quintanilla, quienes con sus atinadas observaciones, su interés y apoyo por parte del Programa Universitario de Energía, hicieron posible la realización de este trabajo.

La energía, motor del universo, tiende a ser uno de los factores que en el futuro serán claves para el desarrollo de la humanidad, quede este trabajo como una pequeña contribución.